

TARTAGAL, 10 de mayo de 2.018.-

RESOLUCION N° 140-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.132/2.018.

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. MARIANA DE LOS ANGELES ORTEGA, Profesora de la Carrera Tecnicatura en comunicación social de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Ciencia Sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta, mediante Resolución CS N° 228/17, la suma PESOS: NOVENTA Y UN MIL (\$ 91.000,00), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.017, con destino a la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 11 de abril de 2.018, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 9.129,00), a la Lic. MARIANA DE LOS ANGELES ORTEGA, Profesora de la Carrera Tecnicatura en comunicación social de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Ciencia Sociales".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 9.129,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi



**Ing. Estela Gómez**  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



**Lic. Martha Barboza**  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.